

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, febrero veintidós (22) de 2021. Informo a la señora Juez que se recibió comunicación de la entidad financiera BANCO DE BOGOTA S.A número GCOE-EMB-20210212404686 del 12 de febrero de 2021, por medio de la cual manifiesta que a la demandada AMANDA MARTINEZ CASTAÑO, no figura como titular de cuentas corrientes, ahorros y CDTS. Y de la misma manera, se glosa respuesta del BANCO FALABELLA S.A. donde informa que la misma demandada no presenta vinculo comercial o financiero con dicha entidad financiera. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA



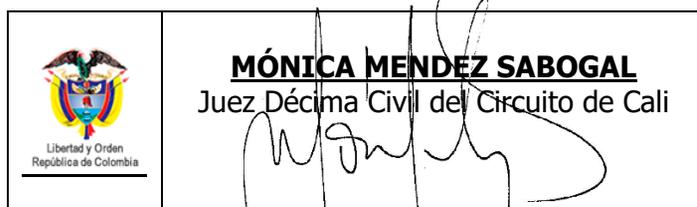
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, febrero veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2020-00124-00

AGREGUESE a la presente demanda comunicación de la entidad financiera BANCO DE BOGOTA S.A número GCOE-EMB-20210212404686 del 12 de febrero de 2021, por medio de la cual manifiesta que a la demandada AMANDA MARTINEZ CASTAÑO, no figura como titular de cuentas corrientes, ahorros y CDTS. Y de la misma manera, se glosa respuesta del BANCO FALABELLA S.A. donde informa que la misma demandada no presenta vinculo comercial o financiero con dicha entidad financiera, lo anterior para conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE



D.E.C.C.